

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la Prensa Nacional está de duelo, por el fallecimiento de tres distinguidos periodistas que honraron a la Patria durante muchas décadas;
- Que es deber de los Poderes Públicos enaltecer la memoria de los que lucharon por nobles ideales con su pluma e intelecto; y,
- Que los esclarecidos periodistas que en vida se llamaron señores: - FERNANDO AMORES, CARLOS PALACIOS SAENZ Y AGUSTIN CUESTA ORDÓÑEZ, han dejado un inmenso vacío en el pueblo ecuatoriano.

ACUERDA

Lamentar tan infausto suceso que afecta hondamente al periodismo y a todos los centros culturales del País;

Expresar la sentida condolencia a sus infortunados familiares; y,

Recomendar a la juventud estudiosa y a las generaciones futuras, se les tome como ejemplo a tan eminentes personalidades, que dieron lustre al pensamiento nacional.

Quito 18 de mayo de 1989

LCDO. NICOLAS ISSA OBANDO
Presidente del H. Congreso Nacional, Enc.

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General